

SOLUCIONES INFORMÁTICAS TOLEDANAS, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por la presente se convoca Junta general ordinaria de la mercantil «Soluciones informáticas Toledanas, Sociedad Limitada», que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Santa Bárbara, 2, de Olias del Rey (Toledo), el próximo día 10 de junio de 2001, a las diez horas, en primera y única convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Disolución de la sociedad.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance inicial de liquidación.

Cuarto.—Cese del Administrador único y nombramiento del Liquidador.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Olias del Rey (Toledo), 11 de mayo de 2001.—El Administrador único, Luis Eduardo Parra Carmena.—23.045.

Anexo

Se hace saber a los socios que en el domicilio social de la entidad se halla a su disposición para su consulta toda la documentación relativa a los asuntos a tratar en la Junta.

TALLERES PROA, S. L.

(Sociedad escindida)

CONSTRUCCIONES METÁLICAS PROA, S. L.

INVER LUMAR, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

La Junta general ordinaria y extraordinaria de socios de «Talleres Proa, Sociedad Limitada», celebrada con carácter de universal el día 30 de abril de 2001, acordó, por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de escisión de la sociedad, de fecha 31 de diciembre de 2000, como la escisión total de la sociedad, con la extinción de la misma, mediante la disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal a las sociedades beneficiarias «Construcciones Metálicas Proa, Sociedad Limitada» e «Inver Lumar, Sociedad Limitada», las dos de nueva creación, de todo su patrimonio social. Todo ello conforme al proyecto de escisión suscrito por el Administrador general único de la sociedad escindida y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya el día 27 de marzo de 2001, en el que se prevé que la escisión tendrá efectos a partir de la fecha de elevación a escritura pública del acuerdo. Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión de fecha 31 de diciembre de 2001.

Asimismo, de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de tales acuerdos, los acreedores de «Talleres Proa, Sociedad Limitada», podrán ejercitar su derecho de oposición a la escisión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quendo (Álava), 30 de abril de 2001.—El Administrador general único.—21.609.

y 3.ª 17-5-2001

TALLERES PROTEGIDOS GUREAK, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha adoptado el acuerdo de convocar a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de junio de 2001, a las diecisiete horas, en el domicilio social, sito en Donostia-San Sebastián, Camino de Illarra, 4 (finca Goyeneche), con el objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y del informe de gestión de la sociedad y consolidados correspondientes al ejercicio de 2000.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2000.

Tercero.—Cese y designación en su caso de nuevos Administradores.

Cuarto.—Renovación del nombramiento de los Auditores de la sociedad y su grupo consolidado para el ejercicio 2001.

Quinto.—Autorización para la adquisición de acciones propias y donación, en su caso.

Sexto.—Renovación de la solicitud de aplicación del régimen fiscal de los grupos de sociedades del Impuesto de Sociedades.

Séptimo.—Aprobar la aportación de la sección de Electrónica a la entidad que resulte designada para realizar tal actividad, en la forma que resulte más conveniente.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta o nombramiento, en su caso, de Interventores.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 112.1 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá solicitar, de forma inmediata y gratuita, a partir de la convocatoria de la Junta, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación, del informe de gestión y de los Auditores de cuentas.

En Donostia-San Sebastián, 9 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo.—23.069.

TEKNIA AUTOMOCIÓN ARAGÓN, S. L.

La Junta general de la sociedad de fecha 30 de abril de 2001 acordó su transformación de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada.

Zaragoza, 8 de mayo de 2001.—El Administrador único.—22.726. 1.ª 17-5-2001

TELFÓNICA PUBLICIDAD E INFORMACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en Madrid, en la Sala Fénix del edificio sito en el paseo de la Castellana, 33, el día 2 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» y de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio económico de 2000.

Segundo.—Ratificación y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Decisiones complementarias en relación con el sistema de retribución consistente en la entrega de opciones sobre acciones.

Cuarto.—Reelección de Auditores de la sociedad para el ejercicio 2001.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de Sociedades del Grupo.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones simples, canjeables, y/o convertibles y, en este último caso, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente.

Octavo.—Delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Intervención de Notario en la Junta: El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario público para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con los artículos 101 y 103 del Reglamento del Registro Mercantil.

Derecho de información: Los accionistas que lo deseen pueden examinar y obtener en el domicilio social de la compañía, o solicitar a ésta que les sea remitida, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos primero, sexto y séptimo del orden del día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos los preceptivos informes.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta general convocada los accionistas que sean titulares de, al menos, 75 acciones, inscritas en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia o certificado expedido por alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores o en cualquier otra forma admitida por la Legislación vigente.

Los accionistas que no sean titulares del número mínimo de acciones exigido para asistir, podrán delegar la representación de las mismas en un accionista con derecho de asistencia, o agruparse con otros accionistas que se encuentren en la misma situación, hasta reunir las acciones necesarias, confiando su representación a uno de ellos.

Para cualquier información adicional que precisen, los accionistas podrán ponerse en contacto con el servicio de atención al accionista de «Telefónica Publicidad e Información, Sociedad Anónima» llamando al teléfono gratuito número 900 332 222, de nueve a veintidós horas, de lunes a viernes.

Madrid, 14 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo, Javier López-Mingo Tolmo.—23.745.

TELPYME, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Don Antonio Oliveró Figueras, Administrador, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, ronda Universidad, 33, pral. 2.ª, el próximo día 6 de junio de 2001, a las trece horas, y al día siguiente, 7 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores